



er.
**Informe
Legislativo**
2015 - 2016

ADRIANA ORTIZ LANZ
DIPUTADA FEDERAL





er.
Informe
Legislativo
2015 - 2016

ADRIANA ORTIZ LANZ
DIPUTADA FEDERAL

MENSAJE



Hoy presento ante los ciudadanos este informe convencida que el servicio público dignifica a quienes lo ejercemos porque nos permite satisfacer necesidades de interés general, de manera uniforme y en igualdad de condiciones para todos los individuos.

En los primeros doce meses de mi labor como legisladora en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me siento orgullosa de formar parte de la LXIII Legislatura, que se distingue entre las 58 naciones que constituyeron nuevos parlamentos en 2015, por contar con el mayor número de legisladoras -212 de 500 integrantes- lo que representa el 42.4 por ciento. Este hecho histórico fue posible gracias a la reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales impulsada por el Presidente Enrique Peña Nieto, y a la confianza de los electores quienes están a favor de la equidad de género y nos permitieron estar en esta elevada responsabilidad.

Mi principal compromiso es, representar con dignidad a las campechanas y los campechanos, así como participar activa y responsablemente en la conformación de un orden jurídico que beneficie a todos los mexicanos.

Campeche, está siempre presente en mis propuestas, en mi participación en comisiones y diversos foros, en las intervenciones en tribuna y en los votos que emito. Gestionar mejores condiciones para los habitantes de mi estado, constituye el motor fundamental de mi gestión como diputada federal.

Soy una convencida que México requiere de la participación comprometida de todos y que las mejores causas son las de la sociedad que aspira a elevados niveles de justicia, salud, seguridad, educación, crecimiento económico, transparencia y rendición de cuentas. Por ello, debemos continuar buscando consensos y sumando esfuerzos, como vías idóneas para seguir construyendo un México más democrático, más equitativo y más justo.

Primero son los ciudadanos y sus causas, creo firmemente que más allá de las diferencias ideológicas de los diversos grupos parlamentarios que representamos, las y los diputados federales debemos entender el valor de la unidad para trabajar por y para los mexicanos. La ciudadanía hoy nos demanda responsabilidad, honestidad y congruencia.



Bajo estos principios en los que se fundamenta mi actuación, presento ante la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y pongo a consideración de la ciudadanía, este primer informe de labores como integrante de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión.



**ADRIANA
ORTIZ LANZ**
DIPUTADA FEDERAL

CONTENIDO



er.
Informe
Legislativo
2015 - 2016

ADRIANA ORTIZ LANZ
DIPUTADA FEDERAL

INTRODUCCIÓN	04
LABORES LEGISLATIVAS	06
INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS	17
INTERVENCIONES EN TRIBUNA, COMPARECENCIA Y COMISIONES	28
TRABAJANDO POR Y PARA CAMPECHE	41
OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS	48
MENSAJE FINAL	50
ANEXOS	52

INTRODUCCIÓN



er.
Informe
Legislativo
2015 - 2016

ADRIANA ORTIZ LANZ
DIPUTADA FEDERAL

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 de la Fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados que establece como obligación de los diputados y las diputadas *"presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar una copia a la Conferencia, para su publicación en la Gaceta"*, tengo a bien presentar mi primer informe de actividades legislativas. Documento que tiene como objetivo principal dar cuenta de las actividades realizadas como diputada federal de la tercera circunscripción -Estado de Campeche- de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, durante el primer año de labores, del periodo que comprende del 1 de septiembre de 2015 al 30 de agosto de 2016.

En este sentido, y cumpliendo con el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas pongo a consideración el informe sobre las acciones emprendidas por una servidora como representante del pueblo campechano desde el inicio de la legislatura, tanto en sus periodos ordinarios y extraordinarios, como en los recesos, donde también trabajamos con el mismo entusiasmo y vocación de servicio.



Este informe es el resultado de la suma de esfuerzos, con la participación de nuestras autoridades federales, estatales y municipales, de los sectores productivos de nuestra entidad, y de las diversas fuerzas políticas, que con voluntad y una visión colectiva y propositiva trabajamos por el bien común, enfrentando los retos que implica la transformación del México que todos queremos.

LABORES LEGISLATIVAS



er.
Informe
Legislativo
2015 - 2016

ADRIANA ORTIZ LANZ
DIPUTADA FEDERAL

LABORES LEGISLATIVAS

Participación en comisiones y los diferentes órganos de la Cámara.

Como parte de la LXIII Legislatura y atendiendo al artículo 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a través del Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, César Camacho Quiroz, he sido designada para participar como:

- **Coordinadora de los Diputados del Estado de Campeche.**
- **Integrante del Consejo Consultivo del Grupo Parlamentario del PRI.**
- **Presidenta del Consejo Editorial.**

Secretaria de las Comisiones de:

- **Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.**
- **Comisión Especial de Zonas Económicas Especiales.**

Integrante de las Comisiones de:

- **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**
- **Comisión de Puntos Constitucionales.**

Integrante de los Grupos de Amistad:

- **Grupo de Amistad México-Estados Unidos.**
- **Grupo de Amistad México-Costa Rica.**
- **Grupo de Amistad México-Hungría.**



Actualización del marco normativo.

Creo en la democracia como la mejor forma de vivir en armonía. Confío en la Ley y en las instituciones; respeto profundamente a los ciudadanos.

El Poder Legislativo encuentra en su pluralidad y colegiación su riqueza y en su heterogeneidad refleja la diversidad de nuestra Nación.

Tenemos la tarea de legislar, que dicho sea de paso también es gobernar. Como bien ha expresado el Coordinador de mi grupo parlamentario y Diputado Federal, César Camacho Quiroz, "... además de hacer leyes, el Poder Legislativo es la caja de resonancia de la política nacional, tiene la tarea de fiscalizar al gobierno en su conjunto y a todos quienes reciben recursos del Estado; y más aún, tiene que ser una eficaz bisagra, no solo entre quienes gobiernan, sino espacio de encuentro de estos con la sociedad..."

La división de poderes debe ser el vehículo para la colaboración y el diálogo, sometido a un único dogma: que la democracia rinda resultados, que sea eficaz y que contribuya a la prosperidad de las familias.

Al lado de mis compañeros de partido y como representantes de la sociedad, integramos un colectivo que comparte ideales, suma esfuerzos y multiplica resultados. Hemos impulsado diversas propuestas que buscan el perfeccionamiento del marco legal con el fin de atender las necesidades de la sociedad. Tenemos una tarea histórica: completar el proceso transformador impulsado por nuestro Presidente, Enrique Peña Nieto.

El trabajo de quienes integramos la LXIII Legislatura ha sido intenso y en especial responsable, durante el primer año legislativo, hemos celebrado dos periodos ordinarios y dos extraordinarios de sesiones y aprobado en su totalidad 141 decretos.

En el **primer periodo de sesiones ordinarias**, que comprende del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2015, se realizaron un total de 37 sesiones, entre las que resaltan:

- Sesión Constitutiva de la LXIII Legislatura.
- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario.
- Sesión Solemne en la que se otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al ciudadano Rodolfo Neri Vela.

Se dio trámite a través de la Mesa Directiva a 633 iniciativas: 13 del Ejecutivo Federal, 20 de senadores de la República, 10 de congresos locales y 590 de diputados. Así como de 556 proposiciones con punto de acuerdo, de las cuales 451 se turnaron a comisiones; 88 a órganos de gobierno; 2 a la Cámara de Senadores y 15

se aprobaron luego de ser consideradas como urgente resolución.

Se aprobaron 38 decretos de los cuales:

- 6 corresponden a nuevas leyes,
- 3 son reformas constitucionales, y
- 29 se refieren a reformas hechas a diversos ordenamientos y decretos.

Entre ellos, me parece importante destacar por su trascendencia e impacto los siguientes:

Modificaciones al salario mínimo.

Sin duda alguna había sido una de las aspiraciones más añejas de la sociedad mexicana, en especial de los trabajadores. Se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para crear la "*Unidad de Medida y Actualización*" a efecto de desvincular o desindexar al salario mínimo del pago de diversas obligaciones.

Con lo anterior, se contribuye a establecer una política de recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos, resarciendo gradualmente la pérdida acumulada, para que tal y como señala el propio texto constitucional "*los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural y para proveer a la educación obligatoria de los hijos*".

Creación de la Secretaría de Cultura.

Mediante la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se transformó al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) en la Secretaría de Cultura y la integran como órganos administrativos

desconcentrados el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). Con esta acción se confirma que *“la cultura es una prioridad nacional y subraya que su fortalecimiento es un impulso al bienestar y desarrollo integral de los mexicanos”*, enfatizándose así el carácter de política de estado en el tema cultural. Lo anterior, no implicará mayor carga presupuestal ni más burocracia.

Ley de Transición Energética.

Esta nueva ley es trascendental y con visión de futuro para nuestro país. En ella se establece el interés por diversificar las fuentes de generación eléctrica, ya que las energías renovables están directamente relacionadas con la seguridad energética, la democratización de la energía, el crecimiento económico del país y la reducción de emisiones contaminantes para lograr que en 2024 el 35 por ciento de la energía que produzcamos sea energía limpia, para crecer de manera sustentable.

El potencial que tiene nuestro país en materia de energías renovables y el actual marco normativo, fomentarán el crecimiento del Producto Interno Bruto en beneficio de las futuras generaciones.

Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

La miscelánea en materia de robo de hidrocarburos comprendió la expedición de esta Ley y la modificación a diversos ordenamientos; tales como el Código Federal de Procedimientos Penales, el Código Penal Federal, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, la Ley Federal de Extinción de Dominio, el Código

Fiscal de la Federación y el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Se establecen tipos penales respecto de las actividades en que se han diversificado las conductas de sustracción ilícita de hidrocarburos y se otorgan al Ministerio Público y la autoridad judicial nuevas herramientas jurídicas, para inhibir la realización de dichas actividades que han crecido de manera exponencial, en especial en los últimos 10 años, constituyéndose en un problema no solo económico por las pérdidas que esto representa, sino en especial un problema social y de seguridad de quienes viven y conviven cerca de los sitios donde ocurren dichos ilícitos.

Reformas a la Ley de Ciencia y Tecnología y a la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para el fortalecimiento de la investigación y su vinculación con el sector productivo.

Con esta reforma se incentiva la vinculación de los investigadores de centros e instituciones públicas con el sector privado, sin que ello implique un conflicto de intereses. Dando respuesta a un anhelo de la comunidad científica del país, generando oportunidades reales para quienes han hecho ciencia, tecnología e innovación en el país y más empleos para quienes estén interesados en el tema.

Reforma política del Distrito Federal hoy Ciudad de México.

Esta reforma constitucional estableció, además del cambio del nombre del Distrito Federal por el de Ciudad de México (CDMX), que ésta entidad tenga su propia Constitución Política; misma que

regirá la conducción del estado y proporcionará estabilidad a las reglas que determinan la forma en que se ejerce el poder público por parte de los Órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la capital.

En este sentido, la reforma dotará a la CDMX de una herramienta política para reconocer y proteger los derechos fundamentales, preservar las libertades y dotar de seguridad a sus ciudadanos. La reforma es "*categorícamente democrática y profundamente legítima*", porque la CDMX tiene dos dimensiones: es el asiento de los poderes federales, pero al mismo tiempo ocupa a las autoridades locales que requieren de su competencia y de sus facultades en materia política y administrativa.

Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.

Con esta nueva ley se impulsará el crecimiento económico, sostenible, sustentable y equilibrado de las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población. Es una propuesta trascendente para el México del siglo XXI y en especial para las entidades más rezagadas del sur-sureste, en especial para Campeche.

Las ZEE son áreas de gran potencial productivo donde se ofrece un entorno de negocios excepcional para atraer inversiones y generar empleos y estarán ubicadas inicialmente en: Puerto Lázaro Cárdenas, en Michoacán y Guerrero; la del corredor del Istmo de Tehuantepec que incluirá los polos de Coatzacoalcos, Veracruz y Salina Cruz, Oaxaca; la de Puerto Chiapas, en Chiapas y la del corredor petrolero en los estados

de Campeche y Tabasco.



Las modificaciones a los artículos 6, 9, 10 y 15 de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales posibilitaron que el estado de Campeche, pudiera ser incluido en los beneficios e incentivos que se otorguen en las zonas y áreas de influencia, para facilitar la generación de empleos permanentes, el ascenso industrial, el crecimiento de la productividad del trabajo y de inversiones productivas.

Reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Con la adición de la fracción XXI al artículo 31 de esta ley se defiende el derecho de las y los trabajadores mexicanos para que sean contratados en la realización de obras y servicios, impulsando con mayor vigor el empleo de los recursos humanos del país y la adquisición o arrendamiento de bienes producidos en territorio

nacional, ya que quienes liciten obras públicas o servicios están obligados a señalar el porcentaje de mano de obra local que van a contratar.

Lo anterior, cobra especial significado para Campeche no solo porque los senadores del GPPRI propusieron esta adición, sino porque como legisladora campechana avalé esta propuesta para beneficio directo de los campechanos.

Ley de Ingresos.

Es el documento que contiene las proyecciones de los ingresos que se esperan obtener durante un ejercicio fiscal para efectos del sustento del gasto público. Forma parte, junto con el Presupuesto de Egresos de la Federación, los Criterios Generales de Política Económica y la Miscelánea Fiscal, del conocido Paquete Económico que los diputados aprobamos cada año.

Derivado de su análisis se realizaron algunos ajustes al marco macroeconómico, para otorgar incentivos a los contribuyentes con la finalidad de incentivar la economía, como es el caso de la exención del ISR para las personas físicas que obtengan ingresos del sector primario, el incremento del límite del monto de las deducciones de cuatro a cinco salarios mínimos o el 10 por ciento del total de los ingresos del contribuyente en deducciones personales tales como gastos de funerales, donativos a instituciones autorizadas, entre otras.

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016.

A partir de este Decreto se da orientación y destino al gasto público, es decir, a los recursos que el Gobierno requiere para cumplir con sus

funciones, lo que incluye a los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo; así como los organismos autónomos y las transferencias a las entidades federativas y municipios.

Toda vez que los recursos públicos son siempre limitados, se vincularon 662 programas presupuestarios que integran el Gasto Programable con las 5 Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 para que la ejecución de los recursos se traduzcan en beneficios directos a la población.

De igual manera, y considerando el entorno económico mundial se analizaron las diferentes variables macroeconómicas que permitan consolidar finanzas públicas sólidas sin aumentar impuestos y sin incremento de deuda. El principal objetivo fue preservar el patrimonio, el ingreso y el poder adquisitivo de las familias mexicanas.

Ley de Disciplina financiera de estados y municipios.

Tiene por objeto lograr un desempeño financiero responsable de los entes públicos estatales y municipales. Establece la contratación de deuda pública y obligaciones bajo principios que garanticen la contratación al menor costo, con eficiencia y transparencia.

Además, incorpora la creación de un Registro Público Único, para inscribir inmediatamente y transparentar la totalidad de las obligaciones, así como establecer un sistema de alertas que mida oportunamente el nivel de endeudamiento y las condiciones de liquidez y señala que el Gobierno de la República otorgará su aval crediticio para que los entes públicos accedan a financiamientos más baratos, cuando suscriban convenios de disciplina financiera.



- 26 se remitieron al Ejecutivo Federal
- 6 se remitieron para la publicación en el Diario Oficial de la Federación
- 2 se remitieron a las legislaturas de los estados y
- 1 declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Todos y cada uno de los acuerdos alcanzados son importantes e impulsan una actualización responsable y ordenada de nuestro marco legal en los diversos aspectos de la vida nacional, en los próximos párrafos me referiré a aquellos que considero más importantes:

Por lo que toca al **segundo periodo de sesiones ordinarias**, éste inició el 1 de febrero y concluyó el 29 de abril de 2016, se realizaron 30 sesiones ordinarias, entre las que resaltan:

- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario.

Se recibieron y dio trámite a través de la Mesa Directiva a 740 iniciativas: 7 del Ejecutivo Federal, 7 de senadores de la República, 11 de congresos locales, 1 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 714 de diputados. Se turnaron 61 minutas con proyectos de Ley o Decreto, remitidas por la Cámara de Senadores.

Se dio cuenta ante el pleno de un total de 678 proposiciones con punto de acuerdo, de las cuales 655 se turnaron a comisiones y 23 se aprobaron luego de ser consideradas de urgente resolución.

Se aprobaron 103 decretos de los cuales:

- 5 corresponden a nuevas leyes
- 5 son reformas constitucionales
- 59 se remitieron a la colegisladora

Las distintas materias que conforman las leyes aprobadas en este año legislativo, corresponden plenamente con los ejes temáticos precisados en la Agenda Legislativa 2015-2018 de nuestro Grupo Parlamentario, entre los que destacan, fortalecimiento de la seguridad y la justicia, crecimiento económico equilibrado, disciplina financiera, transparencia y rendición de cuentas, por citar algunos.

Legislar para tu salud.

Con diversas reformas a la Ley General de Salud se pretende contribuir a acercar y ampliar los servicios de salud para el beneficio de las familias mexicanas. Con la reforma al artículo 64 se crearon bancos de leche humana en los establecimientos de salud con servicios neonatales, con el fin de disminuir la morbilidad neonatal y mejorar el crecimiento de los recién nacidos.

Con la reforma al artículo 66 se establece la creación de programas de atención integral de víctimas y victimarios de acoso y violencia escolar, en coordinación con las autoridades educativas.

La adición al artículo 233 BIS para que en los envases de medicamentos se incluya la impresión de la fecha de caducidad de tamaño que represente el 25 por ciento de su superficie con un color contrastante e indeleble que permita su fácil visualización, además de insertarse en el sistema Braille.

El artículo 53 BIS que permite el uso de registros biométricos y otros medios de identificación electrónica.

La reforma a la fracción III del artículo 112 para ampliar el objetivo de la educación para la salud en cuanto a la orientación y capacitación de la población, en materia de prevención, diagnóstico y control de enfermedades cardiovasculares.

Se reformó la fracción VIII del artículo 134 para incluir al Virus del Papiloma Humano (VPH) en el catálogo de enfermedades transmisibles, para que las autoridades competentes realicen actividades de vigilancia epidemiológica, así como prevención y control, contribuyendo a combatir la segunda causa de mortalidad en mujeres mayores de 25 años, haciendo efectivo su derecho a la salud.

Protección al derecho de autor.

Esta modificación establece que los titulares de los derechos de autor, sus representantes o las sociedades de gestión colectiva que los representen podrán solicitar a los tribunales federales o estatales el otorgamiento y ejecución de medidas precautorias para prevenir o impedir la violación a los derechos patrimoniales, tales como la suspensión de la representación, comunicación o ejecución; el embargo de las entradas o ingresos que se obtengan; el aseguramiento cautelar de los instrumentos,

materiales, equipos o insumos utilizados.

Reformas a la Ley Federal del Trabajo.

Se prohíbe la discriminación en el ingreso, permanencia, promoción y ascenso de los trabajadores por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana.

Por otra parte, se incluyó la obligación del patrón de otorgar permisos por luto, de cuando menos tres días hábiles con goce de sueldo, a las y los trabajadores por muerte de padres, hijos, hermanos, cónyuge, concubino, de manera inmediata al deceso.

Miscelánea penal.

La miscelánea penal es un paquete de vanguardia, nutrido por valiosas aportaciones provenientes de organizaciones de la sociedad civil, académicos, especialistas y autoridades gubernamentales en su calidad de operadores del sistema de justicia penal, así como por los integrantes del Poder Legislativo en sus dos cámaras. Modificó 10 ordenamientos legales y reformó más de 230 artículos para armonizar la legislación en materia de justicia penal, adecuando diversos numerales de ordenamientos sustantivos y adjetivos, en aras de seguir avanzando hacia el modelo de justicia penal acusatorio.

Entre los muchos beneficios que significa la aprobación de la miscelánea penal y, particularmente de las modificaciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, es

la consolidación del nuevo sistema de justicia penal, destacando los siguientes:

- Establece la función de la policía que arribe a la escena de un ilícito;
- Fomenta el empleo de la tecnología para atender los principios del nuevo sistema acusatorio;
- Garantiza el respeto de los derechos de la víctima, mediante una participación activa de la figura del asesor jurídico;
- Contempla mecanismos especiales para víctimas menores de 12 años;
- Otorga al imputado la facultad de solicitar la aclaración o precisión de pruebas que tenga el ministerio público, cuando la fiscalía le comunique la investigación de un delito;
- Garantiza que el imputado pueda presentar pruebas durante la ampliación del plazo constitucional, cuando la naturaleza del delito de lugar a prisión preventiva;
- Impone límites para que un miembro de una organización delictiva colabore como testigo;
- Permite que un imputado por el delito de secuestro acceda a un procedimiento abreviado, siempre que admita su culpabilidad;
- Establece la improcedencia del juicio de amparo cuando se acredite la participación del imputado en delitos que no requieren prisión preventiva;
- Certifica el respeto a los derechos del imputado y establece el mecanismo a seguir

si no cuenta con un defensor o se niega a designarlo.

Periodos extraordinarios.

Comprometidos con avanzar en la atención de las prioridades nacionales, de las iniciativas pendientes de dictaminar y de las agendas legislativas de todos los grupos parlamentarios, aprobamos la realización de dos periodos extraordinarios de sesiones, con base en el artículo 67 de nuestra Constitución y el artículo 4° de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo como fechas del 13 al 17 de junio y el 6 de julio de 2016.



En el **primer periodo extraordinario** aprobamos diversos ordenamientos que complementan y perfeccionan el nuevo Sistema Penal Acusatorio, en la búsqueda de una justicia pronta y expedita, lo que se traduce en juicios más rápidos y económicos para el ciudadano. Adicionalmente, se avaló el dictamen por el que se modifican diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y se expide el Nuevo Código Militar de Procedimientos Penales.

Nuevo Código Militar de Procedimientos Penales.

La propuesta suprime los Consejos de Guerra y crea los juzgados militares de control y tribunales militares de juicio oral; además la Procuraduría General de Justicia Militar se transforma en Fiscalía General de Justicia Militar y se crea la Coordinación de Servicios Periciales y Ciencias Forenses con el objeto de otorgar servicios periciales tanto al Ministerio Público como a la Defensa.

El decreto establece las normas que han de observarse en la investigación, el procesamiento y la sanción de los delitos, para esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune, que se repare el daño y, mediante la ejemplaridad de la pena, prevenir que se vuelva a cometer, contribuyendo a la protección de la disciplina militar, asegurar el acceso a la justicia en la aplicación del derecho y resolver el conflicto que surja con motivo de la comisión del delito, en un marco de respeto a los derechos humanos.

Ley Nacional de Ejecución Penal y reformas a diversas disposiciones del Código Penal Federal.

Tiene por objeto establecer las normas que deben de observarse durante el internamiento por prisión preventiva, en la ejecución de penas y en las medidas de seguridad impuestas como consecuencia de una resolución judicial; además, establece los procedimientos para resolver las controversias que surjan con motivo de la ejecución penal y regula los medios para lograr la reinserción social.

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Ordenamiento jurídico que se aplica a quienes se les atribuye la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad, en el marco de los principios y derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte.

Reformas a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Se prevé la inclusión de delitos cometidos por la delincuencia organizada contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, contrabando y su equiparable, y todos los contenidos en la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos.

Además, los agentes de las fuerzas del orden público que participen en dichas investigaciones, con base en las circunstancias del caso, se les proporcionará una nueva identidad, dotándolos para tal efecto de la documentación correspondiente y ninguna persona podrá ser obligada a actuar en operaciones encubiertas.

En el **segundo periodo extraordinario** se aprobó el Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Tiene por objeto determinar la integración, organización, atribuciones y funcionamiento del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, como órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, que formará parte del Sistema Nacional Anticorrupción.

Con lo expuesto en este apartado, podemos indicar que ha sido un año de trabajo, en el que participé de manera intensa y comprometida, poniendo siempre en primer término el interés superior de los campechanos en especial y de todos los mexicanos en lo general.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Establece las bases de coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción, a nivel federal y local, así como las características del Sistema Nacional de Fiscalización y de la Plataforma Digital Nacional. La meta del Sistema Nacional Anticorrupción es crear instituciones fuertes y autónomas para prevenir y castigar la corrupción.

Ley General de Responsabilidades Administrativas

El objetivo de esta Ley es establecer los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos, dando facultades a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y las entidades de fiscalización de las entidades federativas, para investigar y sustanciar procedimientos por faltas administrativas. Hace especial énfasis en que declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos serán públicas, salvo en aquellos rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución.

INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS



er.
**Informe
Legislativo
2015 - 2016**

ADRIANA ORTIZ LANZ
DIPUTADA FEDERAL

INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS



er.
Informe
Legislativo
2015 - 2016

ADRIANA ORTIZ LANZ
DIPUTADA FEDERAL

INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS

En este primer año de actividades legislativas, queda de manifiesto mi compromiso y responsabilidad constitucional con la ciudadanía, por ello, he presentado diversas iniciativas de reformas y adiciones al marco legal vigente, así como propuestas de puntos de acuerdo.

En todos los casos, apegados a las necesidades de la gente, a fin de mejorar su calidad de vida y diseñar un marco jurídico moderno, basado en la justicia y la igualdad.

En este primer año, presenté 5 iniciativas en carácter de proponente principal, y suscribí 5 iniciativas en carácter de adherente, cumpliendo con el mandato constitucional de legislar para todos.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 193 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

En favor de la eficacia del trabajo legislativo al interior de las diversas comisiones ordinarias y con el fin de garantizar que las reuniones reúnan el quórum para resolver sobre el sentido, positivo o negativo, de las propuestas de dictamen que en las mismas se plantean, propuse que la inasistencia injustificada de un legislador (a) en dos ocasiones consecutivas a las reuniones de comisión ordinaria previamente convocadas, en las que no se alcance el quórum, sea causa de baja de oficio o a petición de parte, procediendo



su sustitución inmediata por parte de el Grupo Parlamentario que corresponda.

Estatus: Iniciativa turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Pendiente de dictaminación.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 14 Y 55 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

Con la finalidad de hacer realidad la aspiración constitucional de una educación de calidad y pertinente para todos los mexicanos, propuse la revisión de los lineamientos para el otorgamiento de la figura denominada Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOES) a los particulares que deseen prestar el servicio educativo en todo el territorio nacional, indicando que para la emisión de dichos reconocimientos las autoridades educativas federales y/o locales, deberán apegarse a los criterios de pertinencia y congruencia con respecto a la oferta educativa que pretendan realizar.

Estatus: Iniciativa turnada a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. Pendiente de dictaminación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 335 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

La propuesta propone proteger a las personas de la tercera edad, imponiendo penas de cárcel y multas a quienes los abandonen cuando sean incapaces de valerse por sí mismas, tipificando como delito penal el abandono referido, con sanciones que van desde un mes hasta los cuatro años de prisión y multas de entre 50 y 100 salarios mínimos. Señalando también que este delito será perseguido de oficio y facultando al Ministerio Público para garantizar la integridad y el bienestar del abandonado, poniéndolo al cuidado de la institución que corresponda.

Esta iniciativa de reforma al Código Penal propone garantizar, proteger y hacer realidad el ejercicio de los derechos humanos de las personas adultas mayores, que en nuestro país ya superan los 10 millones, es decir, representa cerca del 10 por ciento de la población mexicana y que en Campeche son alrededor de 85 mil 938, equivalente a un 9.54 por ciento de su población total, de acuerdo a cifras del INEGI.

Estatus: Iniciativa turnada a la Comisión de Justicia. Pendiente de dictaminación.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2, 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, si bien, representa un avance hacia la no discriminación, carece de disposiciones específicas relativas al maltrato, la violencia, los tipos de violencia y sus modalidades en contra de las personas con algún tipo de discapacidad. La propuesta determina la inclusión y definición

de diversos conceptos, tales como sistema Braille, transversalidad, así como la diferencia entre maltrato y violencia, y las distintas manifestaciones de ésta última como son: la económica, la física, la patrimonial, la psicológica, y la sexual, además de la implementación de políticas públicas que garanticen la libertad y el respeto de las personas con discapacidad.

Estatus: Iniciativa turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Pendiente de dictaminación.

INICIATIVA CON PROYECTO DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 15, 21 Y 39 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Se busca fortalecer la educación ambiental en todos los sectores de la población, a través de la implementación de diferentes políticas ambientales y normas oficiales mexicanas que promuevan la preservación, protección y restauración del entorno ecológico.

La educación ambiental tiene un papel preponderante para lograr que las personas desarrollen las habilidades y actitudes necesarias para una convivencia armónica entre el ser humano y su entorno natural.

Sin duda es necesario el perfeccionamiento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para impulsar desde la infancia, el respeto del derecho de todos a un ambiente sano.

Esta iniciativa propone una adecuada educación ambiental como un proceso de desarrollo integral y permanente de formación y capacitación en todos los sectores de la población, para transmitir e informar sobre los alcances que el cuidado y preservación del medio ambiente tiene en

beneficio de todos.

En la consolidación de una adecuada regulación del aprovechamiento de los recursos naturales y de protección del ambiente, se considera la inclusión de instrumentos jurídicos idóneos, así como la participación de instituciones de educación superior, para propiciar un uso racional y sustentable de los elementos que conforman el patrimonio natural de la nación, en beneficio de todos.

Estatus: Iniciativa turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Pendiente de dictaminación.

Iniciativas en Carácter de Adherente.



Durante el primer año legislativo, me adherí a un total de 5 iniciativas que fueron presentadas por distintos compañeros legisladores, debido a que coincido con sus propuestas planteadas, por tratarse de temas comunes y soluciones en beneficio de las familias mexicanas.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Establece la obligación de que en las condiciones

de trabajo, que deben constar por escrito, se establezca la manera en que se suministrarán alimentos y habitación, si así lo acordaran, así como la estimación de su valor que contará como salario, sin que esta exceda el equivalente al 25% de su salario. Los patrones tendrán la obligación de informar de manera adecuada, verificable y fácilmente comprensible, el alcance de las condiciones laborales.

Señala también la obligación de distribuir el horario de trabajo de los trabajadores menores de 18 años de edad pero mayores de 15, de tal forma que no sean privados de la escolaridad obligatoria y que no se vean comprometidas sus oportunidades para acceder a la enseñanza superior o a una formación profesional.

Precisa que trabajador doméstico es toda persona, independientemente de su género y que tienen derecho a una jornada mínima de ocho horas, al pago de horas extras, a los días de descanso previstos en esta ley, prima vacacional, derecho a indemnización en caso de despido injustificado, prima de antigüedad y demás reconocidos en esta Ley.

Estatus: Iniciativa turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Pendiente de dictaminación.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Establece que en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá, con el Principio de Inclusión de las personas con discapacidad, de tal manera que derivado de la reforma en nuestra Carta Magna, las leyes que de la misma derivan deberán contener y definir el conjunto de derechos que el Estado debe garantizar para este sector vulnerable de

la sociedad, armonizándose a su vez con los Tratados Internacionales en donde México forma parte en la materia.

Estatus: Iniciativa turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. Pendiente de dictaminación.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 45 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 146 Y 193 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Establece que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, efectuarán reuniones cuando menos dos veces al mes, aún en los recesos de la misma, así como que al diputado que acumule dos inasistencias sin justificar a una reunión durante un bimestre, se le descontarán dos días de dieta, y si esta se prolonga a cuatro inasistencias a reunión, sin justificar durante el mismo periodo de tiempo, causará baja de manera automática.

Estatus: Iniciativa turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Pendiente de dictaminación.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

La iniciativa prohíbe que los menores de 18 años de edad se desempeñen como trabajadores agrícolas. Asimismo, se plantea crear la obligación de que los patrones de trabajadores del campo, lleven un registro especial de trabajadores eventuales o estacionales cuya copia deberá ser rendida obligatoriamente al inspector del trabajo que resulte competente en cada entidad federativa. Así como, un informe

de los trabajadores permanentes dónde se establezcan datos mínimos que aseguren que los trabajadores del campo no están siendo víctimas de ningún delito u otra falta.

Se busca también asegurar la presencia de inspectores del trabajo en los campos agrícolas, mediante el ejercicio de sus propias obligaciones. Entre ellas está la de solicitar la copia del Registro especial de trabajadores eventuales y estacionales y la de realizar inspecciones periódicas dentro de periodos de veintisiete semanas que deberá adecuarse al ciclo agrícola de cada región del país.

Se propone crear el permiso a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la transmisión de publicidad que tenga por objeto reclutar o captar a trabajadores, para lo cual deberá expedir las normas reglamentarias que sean necesarias para dar cumplimiento a dicho disposición y salvaguardar a las personas que se interesen en dichas ofertas laborales.

Estatus: Iniciativa turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y a la Comisión de Comunicaciones. Pendiente de dictaminación.



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Esta iniciativa propone facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de violencia contra las mujeres. De esta manera, los legisladores federales podremos estar facultados para establecer tipos penales y sanciones respecto de esta importante problemática.

Estatus: Iniciativa turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. Pendiente de dictaminación.

Otra forma de participación legislativa, es la presentación de **Proposiciones con Puntos de Acuerdo** (PPA), entendidas como el instrumento mediante el cual los legisladores exponemos una postura o posicionamiento respecto a temas de interés específico o público. Durante el periodo que se informa, ingresé un total de 7 proposiciones con punto de acuerdo, en beneficio de la economía y el desarrollo social de las campechanas y los campechanos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN, CONSERVACIÓN Y EN SU CASO, RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DONDE SE UBICAN LAS INSTALACIONES DE PEMEX.

APROBADA

Propone crear una Comisión Especial que esté orientada a analizar, dar seguimiento y presentar propuestas en torno a la conservación y en su caso, la restauración del medio ambiente en las

entidades donde tenga presencia PEMEX –como es el estado de Campeche- a fin de preservar el equilibrio ecológico.

Con el apoyo de especialistas en la materia, se investigarán, estudiarán y detectarán las causas y los efectos de daño ambiental, económico y social que genera la empresa productiva del estado mexicano, con la finalidad de garantizar, a quienes habitan en las zonas donde tiene ubicadas sus instalaciones y su actividad industrial, un mejoramiento real en la calidad de vida de los habitantes.

Estatus: APROBADA con fecha 29 de abril de 2016, mediante el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se constituyen las comisiones especiales de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, misma que se instaló con fecha 28 de septiembre de 2016.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP, A MANTENER EL FONDO FRONTERIZO EN APOYO A LAS FRONTERAS NORTE Y SUR-SURESTE DEL PAÍS.

APROBADA

En conjunto con compañeros legisladores del GPPRI provenientes de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Quintana Roo, suscribimos la propuesta para que se creara en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 el mencionado fondo especial de estados fronterizos.

En ejercicios anteriores los recursos de este fondo habían permitido abatir los índices de pobreza, generando competitividad y elevando la productividad mediante programas de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

empleo temporal, así como combate al hambre a través de comedores comunitarios y programas alimentarios, propiciando así el desarrollo integral en las fronteras norte y sur del país. En 2015 no se autorizaron recursos para este fondo, teniendo como antecedente el apoyo para Campeche en 2014 por un monto de 9 millones 900 mil pesos resultando beneficiados 31 mil 382 personas exclusivamente del municipio de Candelaria.

Estatus: APROBADA. Con fecha 13 de noviembre de 2015 en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PEF 2016) se acordó la creación del FONDO PARA FRONTERAS por un monto total de mil 600 millones de pesos correspondiendo 10 millones 240 mil pesos en beneficio de CAMPECHE.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DE LA SHCP, A FIN DE INCLUIR AL ESTADO DE CAMPECHE EN EL PROGRAMA DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES.

APROBADA

En septiembre de 2015, el Presidente Enrique Peña Nieto envió a la Cámara de Diputados la Iniciativa de Ley Federal de Zonas Económicas Especiales. Esta propuesta busca cerrar las brechas regionales en el sur-sureste del país donde se concentran los mayores índices de pobreza, mediante la creación de polos de desarrollo industrial que atraigan inversiones, generen empleos, y detonen una demanda de servicios locales y traigan beneficios a las familias, como lo son: de tipo fiscal y laboral, régimen aduanero especial, infraestructura de primer nivel, programas de apoyo: capital humano, financiamiento, innovación, así como estímulos y condiciones preferenciales.

En apoyo al proyecto que encabeza el Gobernador Alejandro Moreno Cárdenas, para atraer mejores oportunidades a los campechanos, propuse que en la discusión y análisis a la iniciativa presidencial se hicieran las modificaciones necesarias que permitieran incluir a Campeche entre las entidades federativas susceptibles a ser beneficiadas por tan importante detonante de desarrollo y progreso.

En las discusiones realizadas tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores siempre se privilegió esta propuesta. Reconozco el compromiso de los diputados y senadores que aprobaron la Ley Federal en sus respectivas cámaras, y agradezco el respaldo del Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto.

Estatus: APROBADA. Con fecha 27 de abril de 2016 se aprobó en la Cámara de Diputados la Ley Federal de Zonas Económicas Especial, misma que se promulga el 31 de mayo de 2016 por el Presidente de la República en Lázaro Cárdenas, Michoacán. De conformidad con el artículo 8 de dicha Ley, en breve será publicado el Decreto de la Zona Económica Especial denominada inicialmente corredor petrolero Campeche-Tabasco.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO CON EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SHCP, PARA QUE SE CONSIDERE A LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO PARA FRONTERAS DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

APROBADA

Cuando se trabaja por Campeche no existen partidos ni ideologías políticas, sino solo el interés común de hacerlo para el beneficio de toda la población. Junto con mis compañeras

diputadas federales Nelly del Carmen Márquez Zapata y Rocío Matesanz Santamaría, así como el diputado Miguel Ángel Sulub Caamal, suscribió la propuesta para incluir a toda la población del estado de Campeche como beneficiarios del Fondo para Fronteras.

La propuesta busca resarcir la desfavorable situación que para Campeche se había presentado en los años de existencia del Fondo, ya que solo consideraba como fronterizo al municipio de Candelaria, excluyendo a la población del municipio de Calakmul. Por tal motivo se presentó el punto de acuerdo para que se le otorgara a nuestro estado un trato justo y equitativo con respecto a la naturaleza del fondo, de apoyar a las entidades federativas que tienen frontera en el norte y sur del país, para apoyar su economía.

Estatus: APROBADA. LA PPA fue turnada a las Comisiones Unidas: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, y Comunicaciones y Obras Públicas, donde fue dictaminado en positivo y luego turnado para su aprobación por la Permanente el 27 de enero de 2016.

De este punto de acuerdo se derivó que se incluyeran los municipios de Candelaria y Calakmul, resultando beneficiados un total de 68 mil 076 personas -más de un 100 por ciento de habitantes beneficiados con respecto al fondo fronterizo 2014- con un importe total de 10 millones 240 mil pesos.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA STPS Y A LA SEDESOL, A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

APROBADA

La crisis petrolera ha afectado a todo el estado

de Campeche, pero en especial al municipio de Carmen y a su cabecera Ciudad del Carmen. En lo que va de la primera mitad de 2016 se han perdido 17 mil 698 puestos, que es el triple de los 5 mil 695 empleos perdidos en igual periodo de 2015, presentándose la mayor crisis de desempleo y de contracción económica que presenta ese municipio.

Por eso, contribuyendo a la gestión que nos ha encomendado el gobernador del estado, suscribí junto con mis compañeros diputados federales Rocío Matesanz Santamaría, Nelly del Carmen Márquez Zapata y Miguel Ángel Sulub Caamal, esta propuesta con el fin de otorgar mejores oportunidades a los carmelitas.

Estatus: APROBADA. La PPA fue turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y aprobada el 29 de abril de 2016.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DE LA SCT Y A LA SEDATU, PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES QUE GENEREN NUEVAS FUENTES DE EMPLEO EN LOS SECTORES ECONÓMICOS NO VINCULADOS A LA ACTIVIDAD PETROLERA EN LOS ESTADOS DE CAMPECHE Y TABASCO.

APROBADA

En conjunto con mi compañera diputada Georgina Trujillo Zentella, del estado de Tabasco, propusimos la contención de la crisis económica y de desempleo que se está presentando en ambas entidades federativas derivado entre otras causas de las depreciaciones en el mercado internacional en el precio del petróleo mexicano, que han repercutido en los sectores relacionados directamente con las actividades de la industria petrolera, así como la prevención



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

de consecuencias secundarias a través de la implementación de un programa especial de apoyo, con el fin de despertolizar la economía y diversificar las actividades productivas, en aras de lograr la pronta reactivación económica de Campeche y Tabasco.

Estatus: APROBADA. Con fecha 3 de marzo de 2016 en el pleno se nos otorgó la urgente u obvia resolución siendo aprobado por unanimidad por todas las fuerzas políticas. Con fecha 4 de mayo de 2016 el Presidente Enrique Peña Nieto, solidario con Campeche y Tabasco, anunció el PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO PRODUCTIVO PARA LOS ESTADOS DE CAMPECHE Y TABASCO. EN EL CASO DE NUESTRO ESTADO HA TRAI DO COMO BENEFICIOS CONCRETOS:

- Seguimiento puntual al pago de proveedores de PEMEX,
- Dispensa temporal de la obligación de efectuar pagos provisionales del ISR correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2016, a los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal en las zonas afectadas de Campeche, Ciudad del Carmen, Cárdenas, Centla, Comalcalco, entre otras.
- Facilidades a los patrones para el pago a plazos, ya sea en forma diferida o hasta en 12 parcialidades, sin generar recargos y actualizaciones de las cuotas causadas durante los meses de abril, mayo y junio de 2016 del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Apoyo a empresarios y trabajadores domiciliados en Campeche y Carmen, ya que el INFONAVIT se compromete a no iniciar acciones fiscales en contra de las empresas deudoras, prorrogando hasta el día 30 de junio de 2016.
- Financiamiento por un monto total de 15 millones de pesos para apoyar a 1500 empresarios del estado. Con este programa se beneficiaron 850 empresarios de Carmen y 650 de Campeche.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECOMIENDA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA SHCP, PARA QUE SE SIRVA EMITIR EL DECRETO QUE AUTORICE LA EMISIÓN DE UNA ESTAMPILLA POSTAL CONMEMORATIVA DEL PRIMER Y ÚNICO PATRIMONIO MIXTO DE LA HUMANIDAD EN MÉXICO, QUE COMPRENDE LA ANTIGUA CIUDAD MAYA DE CALAKMUL Y LOS BOSQUES TROPICALES PROTEGIDOS EN CALAKMUL, CAMPECHE.

APROBADA

Ante la necesidad de diversificar la economía –despeltolizar- del estado de Campeche, el turismo se presenta como una opción altamente viable. Por ello, convencida de la importancia de preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural de México, y en especial del estado de Campeche, proyectando así nuestra imagen al exterior, nos hemos propuesto poner énfasis en el potencial turístico del municipio de Calakmul, donde se encuentra el primer y único Patrimonio Mixto de la Humanidad en México, denominado “La Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos”.

Hoy en día, la Lista de Patrimonio Mundial cuenta con 1007 sitios inscritos, de los cuales sólo 31 han sido considerados sitios mixtos, por su extraordinaria singularidad. México es el sexto país con 33 sitios inscritos, ocupa el primer lugar entre los países latinoamericanos. De los 33 sitios mexicanos inscritos en la Lista de Patrimonio de la Humanidad, 27 son Bienes Culturales, 5 Bienes Naturales y solamente 1 es considerado patrimonio mixto: natural y cultural, siendo precisamente la Antigua Ciudad Maya de Calakmul y Bosques Tropicales Protegidos de



Calakmul, Campeche.

Estatus: APROBADA mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Con fecha 29 de abril de 2016. Esta propuesta traerá beneficios para el estado de Campeche, teniendo sobre todo un impacto positivo en el turismo de nuestro estado.

INTERVENCIONES EN TRIBUNA, COMPARECENCIAS Y COMISIONES



**er.
Informe
Legislativo
2015 - 2016**

**ADRIANA ORTIZ LANZ
DIPUTADA FEDERAL**

INTERVENCIONES EN TRIBUNA, COMPARECENCIA Y COMISIONES

Las principales funciones de un diputado federal, establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás documentos normativos, son aprobar leyes y ser gestores de las soluciones de problemas que aquejan a las mexicanas y los mexicanos.

Forma parte de la labor legislativa los procesos de análisis, discusión y aprobación de las leyes que, de acuerdo al artículo 71 constitucional, pueden ser propuestas por el Presidente de la República, Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, a las Legislaturas de los Estados y a los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores, en los términos que señalen las leyes.



En tal sentido, y como parte de mis responsabilidades y compromiso en la función legislativa que me siento muy honrada en representar, durante el primer año legislativo tuve 3 intervenciones en tribuna en el pleno:

- Posicionamiento como proponente para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 193, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados (25 de febrero de 2016).

- Posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del PRI en la discusión y análisis del PPA presentado por el partido Nueva Alianza para exhortar a la SEP a invitar a participar en el Grupo de Trabajo del Programa Escuelas al CIEN, a un representante de los Trabajadores al Servicio de la Educación (01 de marzo de 2016).
- Posicionamiento como proponente para exhortar a la SE, SCT y SEDATU, a efecto de dar a conocer e implementar de manera inmediata las acciones instruidas por el Ejecutivo Federal, a fin de generar nuevas fuentes de empleo para contener y disminuir los elevados y crecientes índices de desempleo en Campeche y Tabasco (03 de marzo de 2016).

Intervenciones en Comparecencias. En seguimiento a la Glosa del III Informe de Gobierno del Presidente fue citado a comparecer el Secretario de Educación Pública, Maestro Aurelio Nuño Mayer con fecha 21 de octubre de 2015 ante las comisiones unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura y Cinematografía, correspondiéndome presentar ante los asistentes el posicionamiento del GPPRI.



Intervenciones en Reuniones de Comisiones.
Con motivo de la instalación de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con fecha 13 de octubre de 2015, participé con el posicionamiento a nombre del GPPRI.

Con motivo de la reunión de trabajo de la CEPySE y el Secretario de Educación Pública para conocer el Nuevo Modelo Educativo y la Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016, me correspondió dar el posicionamiento en nombre del GPPRI.

Participación en Comisiones Legislativas y órganos de la Cámara.

Consejo Editorial.



Durante el primer año de labores legislativas de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, fui nombrada como Presidenta del Consejo Editorial, que es una instancia técnico administrativa de apoyo a la Junta de Coordinación Política, cuyas actividades con base en su propio Acuerdo de Creación, son entre otras, encauzar una política editorial eficiente y plural que permita acceder al mayor número posible de mexicanos a las obras

que se editan y publican bajo el auspicio de la Cámara de Diputados.

Este órgano, se integra por un representante de cada uno de los grupos parlamentarios, que integran la Cámara de Diputados, así como los titulares de los cinco centros de estudios, el Secretario General, el Secretario de Servicios Parlamentarios y el Director General de Servicios de Documentación, Información y Análisis.

Reconozco el compromiso, la visión y en especial, el interés y la disposición de todos los integrantes del Consejo Editorial, ya que durante este primer año de labores se tuvo un trabajo intenso y productivo, como a continuación se detalla:

- Se emitieron los nuevos Criterios y Políticas Editoriales de la Cámara de Diputados, documento que regula la autorización de la impresión de publicaciones bajo su sello, para apoyar el desarrollo de la política editorial en apego a aspectos de transparencia, austeridad y racionalidad. Resalta que este documento no había sido modificado desde 2005, por lo que era urgente su actualización.
- Se aprobó por unanimidad el Programa Editorial de la LXIII Legislatura para el periodo 2016-2017, el cual a grandes rasgos se orientó a:
 - Agilizar el proceso de atención de solicitudes y/o trámites de donación o distribución interna o externa de las publicaciones;
 - Diversificar lazos de colaboración con editoriales públicas y privadas, a efecto de reducir costos de producción, conservando calidad y ampliando oferta de títulos y temas;

- Editar obras de carácter histórico y relevancia política, economía jurídica y social que permitan ampliar el conocimiento sobre la historia de México, así como publicar obras facsimilares y ediciones especiales conmemorativas;
- Impulsar las siguientes colecciones editoriales: Colección de Estudios Históricos Origen y destino; Colección de Estudios Económicos y Ambientales, Colección de Estudios Internacionales “Desafíos del mundo global”; Colección de Estudios Políticos y Sociales “Nuestro tiempo”; Colección Jurídica del Federalismo Mexicano, “Conociendo a la República”; Colección de Estudios Parlamentarios, “Legisladores de la República”; Colección de Estudios Constitucionales, “Constituyentes de 1917”; Serie de Estudios Por una cultura de la Legalidad. Se acordó continuar impulsando las colecciones “Niños y Jóvenes en el Congreso” y “Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano”.

Presentamos de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Noveno del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Consejo Editorial de la LXIII Legislatura aprobado por el pleno camarl el 10 de noviembre de 2015 y de los artículos 12 y 18, inciso H, de los criterios y políticas editoriales de la LXIII Legislatura, publicados en la gaceta parlamentaria el 22 de enero de 2016, los informes trimestrales correspondientes al Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, en los meses de marzo, junio y agosto del 2016.

Sumando voluntades definimos trabajar en torno a la expresión **“La Constitución nos une”** como un instrumento inédito para el Consejo

Editorial y la propia Cámara de Diputados, dado que legisladores de todas las fuerzas políticas, instancias administrativas y los propios Centros de Estudios de la Cámara trabajamos de manera coordinada en un amplio frente editorial, que constituye la base de los trabajos del *Programa de Conmemoración del Centenario de la Constitución de 1917 de la LXIII Legislatura*, mismo que fue avalado y adoptado por la Junta de Coordinación Política.



Conscientes de la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, se creó un micro sitio de Internet que permite a los mexicanos y, en general, cualquier persona en el mundo, tener acceso y conocimiento de las actividades que realiza el Consejo, entre las que destacan la integración del Consejo, actas y acuerdos, programa anual editorial, criterios y políticas editoriales, galería fotográfica, y en especial, publicaciones auspiciadas durante esta Legislatura.

Comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas, informamos de manera permanente y puntual el uso de los recursos financieros autorizados para el desempeño de las labores propias del Consejo, en donde acordamos siempre buscar las mejores

condiciones de calidad y precio, así como diversificar la contratación de empresas con base en los requisitos legales que la propia Cámara ha establecido para tal fin.

Del 26 de noviembre de 2015, fecha en que instalamos el Consejo Editorial, hasta el 31 de agosto de 2016 en el que concluimos nuestra participación como Presidenta de este órgano técnico-académico, aprobamos y publicamos un total de 41 obras en 46 volúmenes, con un tiraje total de más de 148 mil ejemplares.

Por otra parte, atendimos 496 solicitudes de donación presentadas por ciudadanos, legisladores e instituciones educativas públicas y privadas, lo que nos permitió distribuir 115 títulos y entregar 190 mil libros con la imagen de la Cámara de Diputados en entidades federativas de todo el país. De acuerdo con registros del propio Consejo, en promedio se entregaban anualmente 70 mil ejemplares, cantidad que alcanzamos en tan solo tres meses en funciones, y que fue prácticamente triplicada.



Convencidos que el mejor lugar para los libros no son las bodegas sino los lectores, en el marco del Día Internacional del Libro y del Derecho de autor, que se celebra el 23 de abril de cada año, organizamos la IV Muestra Editorial de la Cámara

de Diputados, donde asistieron alrededor de 1,500 personas y se distribuyen 8,500 publicaciones.

Presentamos el 29 de agosto de 2016 la colección completa "**La Constitución nos Une**" que consta de 26 publicaciones, de las cuales 22 títulos fueron coordinados por este Consejo Editorial. *(Ver descripción de la Colección en el apartado de Anexos).*

Agradezco y reconozco la voluntad y compromiso de todos los grupos parlamentarios, ya que sus representantes ante este órgano participaron de manera comprometida y en especial activa en todas las sesiones que ininterrumpidamente realizamos, destacando además que la totalidad de los acuerdos contaron con el respaldo unánime de los grupos.

El apoyo y acompañamiento permanente tanto de la Secretaría General como de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, así como de los diversos centros de estudios de la Cámara, y en especial, del Coordinador de mi grupo parlamentario y Presidente de la Junta de Coordinación Política, durante este primer año de labores legislativas, el Doctor César Camacho Quiroz, fue de vital importancia y de irrestricto respaldo a la política editorial que promovimos.

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Creo en la educación como una extraordinaria herramienta de transformación del ser humano y el mejor mecanismo de capilaridad social, es por ello y por la experiencia acumulada a nivel federal y estatal, que solicité mi integración a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, en la cual participé como Secretaria de la misma, así como integrante de las

Subcomisiones de Educación Superior y de Conformación, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto Educativo.



Esta comisión ordinaria es un órgano colegiado integrado por Diputadas y Diputados de todos los grupos parlamentarios representados en la LXIII Legislatura, que tiene por objeto contribuir al desarrollo educativo nacional, a través del análisis y dictaminación de iniciativas de ley, proposiciones y demás acuerdos y proyectos que de ella emanen.

A partir de su instalación el martes 13 de octubre de 2015, hemos participado en 13 sesiones de Junta Directiva y 12 del Pleno de la Comisión, y sostenido diversas reuniones de trabajo con el Secretario de Educación Pública, Mtro. Aurelio Nuño Mayer, así como con su equipo de colaboradores.

Adicionalmente hemos celebrado reuniones, a través de Mesas de Trabajo, con distintos funcionarios de la Secretaría de Educación Pública entre los que destacan: el Subsecretario de Educación Superior, Jefe de la Oficina del Secretario de Educación Pública, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Oficial Mayor, Coordinador General de Delegaciones Federales, Director General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, y la Coordinadora de Enlace con el Congreso, para abordar temáticas de

importancia relativas al Presupuesto Educativo y concernientes al nivel de Educación Superior.

Nuestra función como representantes sociales nos compromete a una permanente gestión a favor de nuestros representados, por lo que durante este primer año de ejercicio nos hemos reunido con todos aquellos que se han acercado a la Comisión buscando orientación e interés en la atención de diversas problemáticas.

Una de las tareas más importantes de la Comisión es el análisis, discusión y dictaminación de los asuntos que le sean turnados. Durante el Primer Año Legislativo se turnaron a la Comisión de Educación un total de 83 iniciativas, 7 minutas y 53 proposiciones con punto de acuerdo.

Al cierre del Segundo Periodo Ordinario se dio cuenta de un total de 7 minutas atendidas: 3 aprobadas en sentido positivo y 4 desechadas; 31 iniciativas atendidas: 2 aprobadas en sentido positivo y 29 desechadas; y 53 proposiciones con punto de acuerdo atendidas: 11 aprobadas en sentido positivo y 42 desechadas.

De manera responsable y comprometida con la educación, como herramienta indispensable para lograr la transformación y el desarrollo de los pueblos, aprobamos dictámenes en sentido positivo de 3 minutas y 2 iniciativas:

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva.

APROBADA

Esta propuesta incorpora el “principio de inclusión” dentro de la Ley General de Educación,

para dar paso a la implementación de programas de capacitación, asesoría y apoyo a los maestros que atiendan alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes, permitiendo al educando su plena inclusión y participación en la sociedad.

Se promueve el valor de la inclusión y la no discriminación, así como la valoración de la diversidad como condiciones para el enriquecimiento social y cultural.

Busca eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, permitiendo que la educación pueda ser accesible para todos los niños y jóvenes de nuestro país.

Sin duda, con la aprobación de esta Minuta se fortalecerá el tema educativo destinado a las niñas, los niños y los adolescentes con discapacidad, con el objetivo de garantizarles una vida digna y autónoma y abrir una puerta de oportunidades para que logren alcanzar con éxito sus objetivos educativos.

Este decreto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2016, por lo que se encuentra vigente.

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia del principio de interés superior de la niñez.

APROBADA

Esta Minuta aprobada faculta al Congreso para expedir leyes que establezcan la concurrencia

de la Federación, los estados y municipios, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, velando en todo momento por el principio de interés superior de la niñez para dar cumplimiento con los tratados internacionales en la materia, que ha firmado nuestro país, así como armonizar las disposiciones de la Ley General de Educación con el principio consagrado en nuestra Constitución.

Se trata de una garantía fundamental a favor de la niñez para que todas las decisiones se consideren en primer término sus derechos fundamentales.

Con esta propuesta, México ha avanzado en materia del interés superior de la niñez, pues al legislar en favor de las niñas y los niños de nuestro país, es legislar a favor de todos los mexicanos.

No hay mayor riqueza de un país, estado, sociedad, que sus infantes, por lo que es preciso asignarle el valor más alto a la protección de sus derechos, garantizar su bienestar y ofrecerle las condiciones para un desarrollo adecuado y sano.

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13, 51, 53 y 69 de la Ley General de Educación, en materia del Calendario Escolar Flexible.

APROBADA

Con la aprobación de este dictamen, se logra la flexibilización del calendario escolar de educación básica y normal, para que tenga una duración mínima de 185 y máxima de 200 días efectivos de clase.

Se faculta a las autoridades educativas locales para avalar los ajustes que las escuelas realicen al calendario escolar, respecto a lo establecido por

la Secretaría de Educación Pública (SEP). Además, faculta a los Consejos Escolares de Participación Social, en los que se incluyen padres de familia, para opinar sobre los ajustes al calendario aplicable a cada escuela.

Esto permitirá que la diversidad que existe en el país pueda ser considerada, tanto en las zonas geográficas como en los aspectos climáticos, de acuerdo a las necesidades específicas de cada escuela. La decisión va a estar a cargo de la autoridad educativa de cada estado y los padres de familia, los maestros y los directivos van a participar directamente en esa toma de decisiones.

Con esta reforma se pretende mejorar el aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes, al tiempo que beneficie a miles de comunidades educativas.

Este decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016, por lo que ya se encuentra vigente.



Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

La iniciativa aprobada tiene como objetivo impulsar la difusión de las bibliotecas con acervo

físico y virtual, para fomentar la lectura en nuestro país, haciendo especial referencia a los beneficios que traen consigo las bibliotecas virtuales, tales como: el acceso desde cualquier punto, respaldo editorial, texto completo, actualización constante, múltiples formatos, visibilidad de la institución o gobierno, reducción de costos, control de accesos, beneficios a las comunidades marginadas, apoyo a los sectores educativos con contenidos de alto valor académico.

Partiendo del hecho de que la biblioteca es una herramienta de apoyo al proceso didáctico de aprendizaje, que genera una mayor cantidad de estrategias para los docentes. Además de que la lectura, genera un mayor progreso cultural con individuos mejor preparados, la propuesta aprobada busca garantizar a todos los ciudadanos el acceso a la información, así como prestar apoyo a la educación en todos los niveles.

Con la implementación de bibliotecas virtuales, se fortalecerían las políticas públicas educativas, tales como México Conectado, para abonar en la disminución de la brecha digital en beneficio de todos los niveles educativos y de mejores herramientas para la educación docente.

Esta propuesta se encuentra en proceso de dictaminación en la Comisión de Educación de la Cámara de Senadores.



Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 14 y 66 de la Ley General de Educación.

Esta propuesta busca una mayor participación de los padres de familia en la educación de sus hijos, para colaborar al interior de los consejos de participación social, cuando así le sea solicitado por la institución educativa a la que asistan sus hijos o pupilos. De igual manera, propone que los padres inculquen a sus hijos o pupilos el respeto a la autoridad del maestro o docente y a las normas de convivencia de las escuelas.

Esta iniciativa es de relevancia por la importancia que genera el vínculo familia-escuela-desempeño escolar de los estudiantes, por el reconocimiento de los padres como primeros educadores en la vida de su hijo y porque la familia es un espacio esencial para el aprendizaje.

Tiene la finalidad de promover mejores condiciones de vida de los niños y niñas y de mejorar su aprendizaje y desarrollo, fomentando que la educación sea una tarea compartida entre directivos, docentes, alumnos y padres de familia, en el entendido que la educación es responsabilidad de todos: autoridades, maestros, alumnos, padres de familia, investigadores, organizaciones de la sociedad civil, grupos filantrópicos y la sociedad en su conjunto habremos de trabajar armónica y constructivamente para el mejoramiento educativo que el país requiere.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Nuestra Constitución Política confiere a la Cámara de Diputados la facultad exclusiva para aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación. Por ello, la Comisión Ordinaria

de Presupuesto y Cuenta Pública es una de las comisiones más importantes del Congreso de la Unión, en virtud de que tiene a su cargo el análisis, discusión, modificación y aprobación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, así como la revisión y dictaminación de la Cuenta Pública de la Federación, entre muchas otras actividades.



De esta manera, la Comisión de Presupuesto coadyuva, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, acuerdos y resoluciones, a que la Cámara de Diputados cumpla sus facultades y obligaciones constitucionales y legales.

A partir de su instalación el 7 de octubre de 2015 y hasta la conclusión del segundo periodo ordinario, se celebraron 9 sesiones ordinarias del Pleno de la Comisión, además de 9 reuniones de trabajo con servidores públicos, entre los que destacan: el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Consejeros Electorales del INE; Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; Comisionada Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica;

Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; y el personal del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

El reto de esta Comisión es atender y dictaminar las numerosas propuestas, proyectos y solicitudes que le son turnadas. Durante el Primer Año de Trabajo Legislativo, se turnaron a esta Comisión un total de 111 iniciativas, de las cuales 36 fueron turnadas para dictamen y 74 para opinión; 2 minutas de legislaturas anteriores, 231 proposiciones con punto de acuerdo relacionadas con el Presupuesto de Egresos de la Federación, 15 proposiciones con punto de acuerdo relativas a diversos temas; 4 solicitudes de gestión, 22 peticiones de asuntos generales, y 48, 304 solicitudes de recursos federales para proyectos de inversión.

Al cierre del periodo que informo, se dictaminaron un total de 21 iniciativas; 17 iniciativas fueron retiradas por sus proponentes; fueron atendidas en su totalidad las peticiones de asuntos generales formuladas por diversas instancias; de igual manera fueron atendidas la totalidad de solicitudes de gestión, así como las solicitudes de recursos federales y proposiciones con punto de acuerdo relacionadas con el PEF 2016, en el marco del análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, mismo que fue aprobado el 12 de noviembre de 2015.

En tal sentido, como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en el primer año de ejercicio participé en la aprobación de 4 dictámenes, que debido a su relevancia y beneficios, me permito mencionar a continuación:

Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

APROBADO

Aprobado el 21 de octubre de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la federación el 30 de diciembre de 2015.

El objeto del dictamen aprobado es hacer más eficiente el diseño institucional relativo a dos aspectos fundamentales de la rendición de cuentas: la contabilidad gubernamental y la evaluación del desempeño. Se busca que las instituciones a cargo de dichas tareas lleven a cabo sus funciones de manera más efectiva y eficiente, eliminando duplicidades en el ejercicio de las mismas.

Contempla la creación de Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas como órganos auxiliares del Consejo Nacional de Armonización Contable, encargado de armonizar la contabilidad gubernamental, para apoyar y fortalecer la interacción entre los entes públicos locales, así como la coordinación con los municipios.

Para fortalecer el presupuesto basado en resultados, se propuso concentrar las atribuciones de regulación y operación del sistema de evaluación de desempeño en una sola dependencia, es decir, la Secretaría de Hacienda y crédito Público la que asuma de manera exclusiva las atribuciones de regulación y operación, sin trastocar las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública en materia de vigilancia e inspección sobre el ejercicio de los

recursos públicos federales.

Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

APROBADO

Aprobado el 29 de octubre de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de abril de 2016.

Esta propuesta aprobada tiene el objeto de fortalecer, simplificar y agilizar los procesos de gestión para la preparación y autorización de los proyectos en el ámbito presupuestario, así como contar con reglas más claras relativas a los contratos y a su ejecución, asegurando al mismo tiempo un uso eficiente de los recursos públicos.

La rendición de cuentas y la transparencia en el presupuesto contribuyen a mejorar la eficiencia y la calidad del gasto público; así como a dar un claro seguimiento a las asignaciones presupuestarias realizadas por el Congreso de la Unión a este tipo de proyectos.

Estas reformas traerán los siguientes beneficios:

- Empezar un procedimiento más ágil, oportuno y eficiente para la provisión de bienes y servicios,
- Permitir que la ejecución de los proyectos pueda realizarse durante el año en que sean autorizados,
- Facultar a la Cámara de Diputados para que analice y apruebe la estimación de un monto para proyectos de APP,

- Establecer que la SHCP remita a la Cámara de Diputados, para su aprobación, los proyectos de APP dictaminados favorablemente,
- Garantizar que los nuevos proyectos de APP no superen el monto máximo anual asignado,
- Rendir cuentas claras ante la Cámara de Diputados y la ASF,
- Transparentar la información detallada de las APP publicándola en el portal de transparencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.

APROBADO

Aprobado el 12 de noviembre de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015.

Cumpliendo con la facultad exclusiva atribuida a la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en el cual se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes de la Unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.

Se trata de uno de los documentos de política pública más importantes de nuestro país, que tiene sustento en una metodología de presupuesto basado en resultados, lo que permite mejorar la calidad del gasto público y

promover una adecuada rendición de cuentas.

Se basa en la orientación de las acciones del gobierno hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener y no en los insumos o actividades que los servidores públicos realizan cotidianamente para cumplir con sus obligaciones. Ésta es una diferencia significativa con los métodos tradicionales de presupuestar, ya que el enfoque se centra en la atención a las demandas de los mexicanos, lo que reporta mayores beneficios para la población, como son, el incremento de la cantidad y la calidad de los bienes y servicios públicos; la reducción del gasto administrativo y de operación gubernamental; la mejora de condiciones para el desarrollo económico y social, y en especial, genera un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población.

Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

APROBADO

Aprobado el 19 de octubre de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de 18 de noviembre de 2015.

Esta propuesta del Ejecutivo Federal refrenda el compromiso con finanzas públicas sanas y fortalece la responsabilidad hacendaria. La adición de un artículo 19 Bis introduce un mecanismo que fortalecerá la posición financiera del Gobierno Federal y garantizará la reducción de la deuda pública en caso de que se reciban ingresos extraordinarios asociados al remanente de operación del Banco de México.

Esta propuesta es de gran importancia para la

Nación, en virtud de que su objetivo es contener la deuda pública y evitar que se utilicen recursos no recurrentes para financiar gasto que se pueda traducir en una presión estructural de las finanzas de años siguientes, lo que sin duda permitirá fortalecer el marco de responsabilidad hacendaria y contribuirá a reducir la volatilidad de las finanzas públicas.

Los objetivos de esta propuesta se reflejarán en menores costos y mayor acceso al financiamiento de la sociedad y del Gobierno Federal en beneficio de las familias mexicanas.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Por la importancia de los temas a tratar, fui designada como integrante para participar en esta Comisión y en especial, en las discusiones que en torno a la Minuta en Materia de Reforma Política del antes denominado Distrito Federal se realizaron.

La Comisión Ordinaria de Puntos Constitucionales, impulsa dentro de su ámbito de competencia la realización de acciones para detectar las necesidades sociales, económicas y políticas que satisfagan demandas ciudadanas que culminen en el mejoramiento del marco constitucional.

La aprobación de la Reforma Política del antes Distrito Federal, es considerada una de los más importantes logros obtenidos durante el primer año de labores legislativas de la LXIII Legislatura, ya que la ahora denominada Ciudad de México adquiere atribuciones como el resto de las entidades federativas y deberá hacer su propia Constitución, garantizando al mismo tiempo su carácter de capital del país y sede de los Poderes de la Unión.

Otras iniciativas aprobadas fueron la reforma al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que complementa la facultad del Congreso para expedir leyes en materia de bienestar animal, asegurando así el trato digno y protección a los animales, para lo cual se deberán crear y regular a los organismos e instituciones que lleven actividades con estos seres vivos como criadores, entrenadores, centros de atención animal, entre otros, y la Minuta que reforma los artículos 55 y 58 constitucionales en materia de requisitos para ser diputado y senador, respectivamente, introduciendo para ambos casos la obligatoriedad de contar con título profesional que acredite el grado de educación superior y en el caso de senador de manera adicional contar con cuando menos 25 años al día de la elección y una antigüedad mínima de 1 año del título profesional que ostente.

Grupos de Amistad.

Con fecha 29 de abril de 2016, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se constituyen los Grupos de Amistad de la LXIII Legislatura.



A través de los Grupos de Amistad se tiene el compromiso de fortalecer los lazos políticos,

culturales, académicos, científicos, de colaboración e intercambio de experiencias para impulsar y reforzar las relaciones diplomáticas entre los países. Se autorizó inicialmente mi participación en tres grupos de amistad con los países de Estados Unidos, Costa Rica y Croacia.

El 8 de julio de 2016 se instaló el Grupo de Amistad México-Estados Unidos con la presencia de la Embajadora Roberta Jacobson, quien refrendó la importancia del diálogo entre ambos países, por la estrecha relación de intercambio entre México y Estados Unidos, a partir del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, tomando en consideración las potencialidades que ofrecen ambos países, así como su privilegiada posición geográfica.

El 21 de septiembre de 2016 se instaló el Grupo de Amistad México-Costa Rica con la presencia de la Embajadora de Costa Rica, María Eugenia Venegas Renault, y la Directora General Adjunta para Centroamérica y el Caribe, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Lourdes Sosa Márquez.

Durante la reunión, se destacó la importancia de abrir un diálogo político en busca de acciones solidarias, al tiempo de identificar nuevas áreas de colaboración que permitan desarrollar los vínculos culturales y comerciales entre ambos países, ya que compartimos historia y ámbitos culturales significativos, además de un intercambio en educación.

Como integrante de estos Grupos de Amistad, me he pronunciado por instrumentar una política exterior responsable, de conformidad con lo establecido en nuestra Constitución y en los principios del Derecho Internacional.

Al corte de este informe está pendiente la instalación del grupo de amistad con Croacia.

TRABAJANDO POR Y PARA CAMPECHE



er.
Informe
Legislativo
2015 - 2016

ADRIANA ORTIZ LANZ
DIPUTADA FEDERAL

TRABAJANDO POR Y PARA CAMPECHE



er.
Informe
Legislativo
2015 - 2016

ADRIANA ORTIZ LANZ
DIPUTADA FEDERAL

TRABAJANDO POR Y PARA CAMPECHE



Trabajar en beneficio de los campechanos es mi prioridad. El tema de la gestión ha sido de suma importancia en mi labor como representante del pueblo campechano, principalmente con una visión colectiva, canalizando las demandas sociales ante las autoridades competentes y que se traducen en acciones que contribuyen al desarrollo del Estado.

Contando con el respaldo del Gobernador del Estado, Lic. Alejandro Moreno Cárdenas, y con la suma de esfuerzos de las distintas dependencias de los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, hemos logrado tener importantes encuentros con las diversas Comisiones de la Cámara de Diputados, para plantear las propuestas y necesidades que puedan traer beneficios concretos y directos a los campechanos.

Como Coordinadora de los Diputados Federales del GPPRI, mi tarea es y ha sido fungir como agente facilitador y responsable de la participación de los legisladores campechanos en las diversas tareas parlamentarias, así como vínculo de las autoridades estatales y municipales con los diversos órganos camerales.

En el marco del análisis y discusión de la Propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, coordiné y participé en diversas reuniones de trabajo de los titulares de las distintas dependencias de la administración pública estatal, tales como las Secretaría de Finanzas, Cultura, Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto Estatal del Deporte, y los presidentes de las Comisiones de Presupuesto, Infraestructura, Salud, Cultura, Deporte, Recursos Hidráulicos, Agricultura y Sistemas de Riego; con el fin de presentar los proyectos de gestión de los diversos sectores en beneficio de las y los campechanos.

Gestioné recursos federales adicionales provenientes del Fondo Proyectos de Desarrollo Regional del PEF 2016, en el rubro de Proyectos de Infraestructura Social para la construcción del Laboratorio de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Campeche por un monto total de 68.52 millones de pesos, destacando que de todos los proyectos presentados en este rubro, solo dos universidades autónomas en todo el país fueron apoyadas.

Junto con mis compañeros legisladores federales del GPPRI, de los 10 estados fronterizos del Norte y Sur del país, solicitamos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la reactivación del Fondo Fronterizo, logrando en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 la autorización adicional de mil 600 millones de pesos. Con base en las reglas de operación del mencionado fondo, correspondió a Campeche la asignación de 10 millones 264 mil pesos beneficiando a 68 mil 076 personas de los municipios de Calakmul

y Candelaria en programas de combate a la pobreza como de Empleo Temporal, Tarjeta “Sin Hambre”, y Apoyo a las Micros y Pequeñas Empresas. (ver descripción en el apartado de Anexos).

A través del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal se gestionó la asignación de 20 millones de pesos, mismos que por convicción profesional y personal fueron distribuidos equitativamente para obras de infraestructura en beneficio de los habitantes de los 11 municipios del estado de Campeche. Para dar una mayor transparencia al ejercicio de estos

recursos, solicité al Gobierno del Estado fuera el ejecutor de la totalidad de los mismos.



DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL GESTIÓN DE LA DIPUTADA ADRIANA ORTIZ LANZ

Municipio	Localidad	Obra	Monto a ejercer
Calakmul	Xpujil	Mejoramiento de imagen urbana del parque principal.	\$3'306,831.11
Calkiní	Pucnachén	Rehabilitación del parque principal.	\$973,300.87
Campeche	Campeche	Construcción de cancha de usos múltiples y techumbre metálica en la colonia Polvorín.	\$3'895,968.81
Campeche	Campeche	Construcción de Parque Los Alamos II Fracc. Los Alamos.	\$2'449,859.96
Campeche	Campeche	Reconstrucción de Parque Niño Olvidado en la Colonia Miguel Hidalgo.	\$860,728.20
Candelaria	Candelaria	Modernización de alumbrado de la Calle 18.	\$976,289.32
Carmen	Cd. del Carmen	Polideportivo Chechén.	\$1'899,252.78
Chamotón	Felipe Carrillo Puerto	Rehabilitación del parque principal.	\$2'397,493.14

Municipio	Localidad	Obra	Monto a ejercer
Escárcega	Centenario	Rehabilitación de cancha techada.	\$1'347,348.11
Hecelchakán	Poc Boc	Rehabilitación del parque principal.	\$680,114.44
Hopelchén	Hopelchén	Mejoramiento del parque principal, construcción del kiosco.	\$1'870,129.52
Palizada	Palizada	Modernización del sistema de alumbrado público en la avenida principal.	\$984,489.15
Tenabo	Tenabo	Rehabilitación del parque principal.	\$972,048.76
Total			\$ 22,613,854.17

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SDUOPI) del Gobierno del Estado de Campeche. Fecha de corte de la información: Octubre de 2016. La diferencia de los recursos gestionados y los que se muestran en el cuadro provienen de otras fuentes de financiamiento de las señaladas en el texto.

Estoy convencida que la cultura es una herramienta valiosa para el desarrollo social y en Campeche es pilar de su crecimiento, por eso gestionamos un monto total de 7 millones 194 mil 244 pesos del Fondo de Cultura, para el apoyo de tres programas.

- Programa de Cultura Infantil, que genera y promueve espacios para el desarrollo de la creatividad en la niñez a través de los lenguajes artísticos y que se ejerce a través del Consejo Estatal para la Defensa, Conservación y Promoción del Patrimonio Histórico del Estado de Campeche, A.C. por un importe de 2 millones 398 mil 081 de pesos;
- Programa de Promoción de la Cultura Popular, que tiene como objetivo el rescate, promoción, preservación y difusión de la cultura popular de los campechanos y

que ejecuta el gobierno del estado por un importe de 1 millón 796 mil 163 de pesos; y

- Orquesta Sinfónica de Campeche, que ejerce el gobierno del estado de Campeche por un importe de 3 millones de pesos para apoyar el equipamiento instrumental y fomentar la práctica y la formación en música sinfónica.





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

En beneficio de la salud de los campechanos, gestioné 20 millones de pesos que se destinarán a la conclusión de la infraestructura y el equipamiento del Centro Estatal de Rehabilitación Integral (CERI), mismo que tiene como objetivo atender a la población que presenta alguna discapacidad ya sea por nacimiento, accidente y/o edad avanzada.

Es un espacio de 6,615 metros cuadrados que proporcionará sesiones de fisioterapia, tecnología adaptada, estimulación múltiple temprana, psicoterapia, terapia ocupacional y terapia de lenguaje. Los recursos al igual que los anteriores, serán ejercidos en su totalidad por el Gobierno del Estado de Campeche a través de las instancias que así se determinen.

**RECURSOS GESTIONADOS POR LA
DIPUTADA ADRIANA ORTIZ LANZ
SEPTIEMBRE 2015 - AGOSTO 2016**

Proyecto	Fondo	Monto
Universidad Autónoma de Campeche Campus V	Proyectos de Desarrollo Regional	\$68'520,000.00
Fortalecimiento de la Infraestructura de los Municipios	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.*	\$ 20'000,000.00
Programas de Cultura	Proyectos Municipales de Cultura.	\$7'194,244.00
Centro Estatal de Rehabilitación Integral	Proyectos de Desarrollo Regional.	\$20'000,000.00
Apoyo a Municipios Fronterizos: Calakmul y Candelaria.	Fondo Fronterizo.	\$10'264,000.00
Total		\$ 125'978,244.00

NOTA. La diferencia de recursos en el rubro indicado con * corresponde exclusivamente a los recursos gestionados como diputada federal, con aquellos que se reflejan en el cuadro de referencia y que incluyen la suma de otras fuentes de financiamiento por un monto total de \$22'613,854.17

En apoyo a las gestiones del Gobernador Moreno Cárdenas, impulsamos ante diversos foros y propusimos al Secretario de Energía la revisión y apertura de la zona de exclusión en la Sonda de Campeche a la producción pesquera y acuícola. A estas gestiones también se sumó la Cámara Nacional de las Industrias Pesqueras y Acuícola (Delegación Campeche).



Nuestras propuestas fueron escuchadas y es una prueba más, que la suma de esfuerzos es fundamental para el éxito de las gestiones, ya que el pasado 4 de mayo del año en curso, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, demostrando una vez más su compromiso con las causas de Campeche, anunció que después de 30 años se permitirá la pesca en la zona antes reservada y se le dará financiamiento a los productores en beneficio de sus familias. La modificación del acuerdo continúa avanzando y en breve se logrará la reapertura de 10 mil kilómetros cuadrados de aguas marinas para la pesca en la Sonda de Campeche.

Apoyando la incansable labor de gestión y bajo el liderazgo del Gobernador Alejandro Moreno Cárdenas, y con el apoyo del Presidente Enrique Peña Nieto y los compañeros legisladores federales, se logró la inclusión de Campeche –y Tabasco- en la estrategia de Zonas Económicas

Especiales, con lo que se sientan las bases para que la entidad capitalice todas las oportunidades posibles derivadas de este extraordinario mecanismo impulsado por el Gobierno de la República.

El 3 de junio de 2016 la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados autorizó la creación de la *Comisión Especial de Zonas Económicas Especiales* que dará seguimiento a la implementación de la Ley de Zonas Económicas Especiales promulgada el 31 de mayo por el Ejecutivo Federal, misma a la que me integraré ocupando una de las dos Secretarías autorizadas para dicha comisión especial, garantizando así la representación de nuestra entidad.

OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS



er.
Informe
Legislativo
2015 - 2016

ADRIANA ORTIZ LANZ
DIPUTADA FEDERAL

OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

Participé como ponente en el Foro “Desafíos y Tendencias de la Educación en México” organizado por la Comisión de Educación del Senado de la República, la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con el objetivo de poner a debate el panorama, los retos y la perspectiva de las universidades públicas y particulares de nuestro país.



Acompañé al Secretario de Educación Pública, Mtro. Aurelio Nuño Mayer a la reunión de trabajo con la Ministra de Educación de Alemania, Dra. Johanna Bankha y parlamentarios de diversas fuerzas políticas, para compartir e intercambiar experiencias entre ambos países, derivados de innovaciones a sus modelos educativos,

así como para estrechar lazos de colaboración en desarrollo tecnológico y en especial, en la implementación del denominado modelo dual de la educación media superior.

Nos reunimos con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Secretaría de Educación Pública y la Comisión de Educación con el fin de analizar las estrategias para alcanzar una adecuada armonización de la Ley General de las Niñas, Niños y Adolescentes con el marco general vigente en materia educativa.

Estuvimos presentes en la inauguración de las mesas de trabajo ANUIES-SEP para el análisis de la *Legislación Mexicana de Educación Superior*, evento que fue presidido por el Secretario de Educación Pública, Mtro. Aurelio Nuño Mayer.



MENSAJE FINAL

El primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados ha sido provechoso, pues hemos logrado estar a la altura de las demandas sociales a lo largo de dos periodos ordinarios y dos extraordinarios. Debates intensos en comisiones, en comités y también en el pleno camara. Escuchar y consensuar. Hacer política es despertar la conciencia por un bien común llamado México.

Los retos, la conciliación y el diálogo, nos han permitido trabajar en una coordinación política y plural, cuyo fin es tener un país con dinamismo, que crezca y se coloque en lo más alto.

Es para mí un honor poder servir a México, pero en especial, representar a los campechanos en la máxima tribuna de la nación. Junto a mis compañeros legisladores trabajamos en armonía y unidad en la construcción de un México más justo y próspero. Tenemos todo para mover a México, hoy las condiciones están dadas para lograr una sociedad en desarrollo, incluyente, con una educación de calidad, justa y un gran sentido de responsabilidad.

Agradezco al Partido Revolucionario Institucional, mi partido, que me haya dado la oportunidad de formar parte de este gran proyecto de nación que encabeza el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, y desde esta posición, me



er.
**Informe
Legislativo
2015 - 2016**

ADRIANA ORTIZ LANZ
DIPUTADA FEDERAL

permite contribuir en la conformación de un marco normativo sustentado en la transparencia y la legalidad, que garantice el estado de derecho para que todos, sin distinciones, vivamos en un México con igualdad de oportunidades.

Los avances están a la vista, y con el liderazgo de nuestro gobernador, Alejandro Moreno Cárdenas, el respaldo de nuestro coordinador parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, diputado César Camacho Quiroz, y en especial, del Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, tenemos la gran oportunidad de hacer lo que nunca se ha hecho y trazar juntos un camino de oportunidades para el desarrollo de todos los campechanos.

México está escribiendo su historia, una historia en la que los ciudadanos son quienes marcan la agenda y nos guían por el camino que requiere nuestra nación para alcanzar el progreso.

El servicio público debe ejercerse con humildad, con vocación; anteponiendo los intereses de los ciudadanos siempre, por encima de las ambiciones o intereses personales o partidistas.

México avanza, y Campeche no se va a quedar atrás, pues es una de las entidades con mayor voluntad y entrega para enfrentar los desafíos y construir oportunidades que nos permitan

crecer, contribuyendo en el desarrollo de un país próspero y moderno.

Estoy agradecida por la confianza depositada en mi persona y dispuesta a continuar para el segundo año de actividades legislativas, con renovado compromiso, pasión y convicción sirviendo a Campeche y a México

Estoy convencida de que el trabajo que estamos haciendo desde nuestra trinchera tiene que responder a las necesidades de todos los mexicanos, pero Campeche siempre será prioridad en cada paso que dé en la Legislatura, mi compromiso es contigo.



**ADRIANA
ORTIZ LANZ**
DIPUTADA FEDERAL

ANEXOS



er.
Informe
Legislativo
2015 - 2016

ADRIANA ORTIZ LANZ
DIPUTADA FEDERAL

1.1 Recursos Gestionados por la Diputada Adriana Ortiz Lanz

SEPTIEMBRE 2015 - AGOSTO 2016

Proyecto	Fondo	Monto
Universidad Autónoma de Campeche Campus V	Proyectos de Desarrollo Regional	\$68'520,000.00
Fortalecimiento de la Infraestructura de los Municipios	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.*	\$ 20'000,000.00
Programas de Cultura	Proyectos Municipales de Cultura.	\$7'194,244.00
Centro Estatal de Rehabilitación Integral	Proyectos de Desarrollo Regional.	\$20'000,000.00
Apoyo a Municipios Fronterizos: Calakmul y Candelaria.	Fondo Fronterizo.	\$10'264,000.00
Total		\$ 125'978,244.00

NOTA. La diferencia de recursos en el rubro indicado con * corresponde exclusivamente a los recursos gestionados como diputada federal, con aquellos que se reflejan en el cuadro de referencia y que incluyen la suma de otras fuentes de financiamiento por un monto total de \$22'613,854.17

1.2 Distribución del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal

GESTIÓN DE LA DIPUTADA ADRIANA ORTIZ LANZ

Municipio	Localidad	Obra	Monto a ejercer
Calakmul	Xpujil	Mejoramiento de imagen urbana del parque principal.	\$3'306,831.11
Calkiní	Pucnachén	Rehabilitación del parque principal.	\$973,300.87
Campeche	Campeche	Construcción de cancha de usos múltiples y techumbre metálica en la colonia Polvorín.	\$3'895,968.81
Campeche	Campeche	Construcción de Parque Los Alamos II Fracc. Los Alamos.	\$2'449,859.96
Campeche	Campeche	Reconstrucción de Parque Niño Olvidado en la Colonia Miguel Hidalgo.	\$860,728.20
Candelaria	Candelaria	Modernización de alumbrado de la Calle 18.	\$976,289.32
Carmen	Cd. del Carmen	Polideportivo Chechén.	\$1'899,252.78
Champotón	Felipe Carrillo Puerto	Rehabilitación del parque principal.	\$2'397,493.14
Escárcega	Centenario	Rehabilitación de cancha techada.	\$1'347,348.11
Hecelchakán	Poc Boc	Rehabilitación del parque principal.	\$680,114.44
Hopelchén	Hopelchén	Mejoramiento del parque principal, construcción del kiosko.	\$1'870,129.52
Palizada	Palizada	Modernización del sistema de alumbrado público en la avenida principal.	\$984,489.15
Tenabo	Tenabo	Rehabilitación del parque principal.	\$972,048.76
Total			\$ 22,613,854.17

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SDUOPI) del Gobierno del Estado de Campeche. Fecha de corte de la información: Octubre de 2016. La diferencia de los recursos gestionados y los que se muestran en el cuadro provienen de otras fuentes de financiamiento de las señaladas en el texto.

1.3 Colección:

“LA CONSTITUCIÓN NOS UNE”

	Título	Autor	Ejemplares
1	Venustiano Carranza frente al Congreso Constituyente	Cámara de Diputados	1,000
2	Los Diputados Constituyentes de Querétaro. Perfiles de una Generación	Jesús Romero Flores/Cámara de Diputados	1,000
3	Debates Fundamentales del Congreso Constituyente	Cámara de Diputados	1,000
4	Tras bambalinas. El Expediente Reprográfico de Fernando Romero	Cámara de Diputados	1,000
5	Centenario de la Constitución. (Proyecto para Niños y Jóvenes)	Agencia Promotora de Publicaciones, S. A. de C.V.	25,000
6	Francisco J. Múgica, combatiente incorruptible. Tomo I Francisco J. Múgica, en el Constituyente. Tomo II	Abel Camacho Guerrero	6,000
7	Querétaro Sinaí en Llamas	José Cota Muñoz	3,000
8	Antología del Centenario de la Constitución de 1917	Selección de diversos autores.	3,000
9	El Congreso Constituyente de 1916-1917	Luis Melgarejo Randolf y J. Fernández Rojas	3,000
10	Teatro de la República, Recinto de los Constituyentes y la Constitución de 1917	GM Editores	1,000
11	Los mexicanos y el México del Constituyente y su Constitución, 1916-1917	GM Editores	1,000
12	Apuntes y comentarios a la esencia constitucional mexicana (1917-2017)	Diversas colaboraciones	1,000
13	Museo Casa Carranza: Historia y Legado	Museo Casa Carranza	1,000
14	500 reflexiones sobre la Constitución en su Centenario	500 diputados federales	1,000
15	El Constitucionalismo Económico en la Carta de Querétaro 1917-2017	Jorge Witker/CEFP	2,000
16	La supremacía Constitucional y el control de convencionalidad	Dip. Braulio Guerra	3,000



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

	Título	Autor	Ejemplares
17	La Revolución como nosotros la vimos	Cámara de Diputados/INEHRM	2,000
18	Revolución y reforma. Génesis legal de la Revolución Constitucionalista	Cámara de Diputados/INEHRM	2,000
19	Tomo XI. El poder reformador de la Constitución. El Congreso y su impulso transformador	Cámara de Diputados/INEHRM	2,000
20	El Plan de Ayala	Cámara de Diputados	1,500
21	La vida política de la Ciudad de México y su influencia nacional (1325-2016)	GM Editores	1,000
22	La Constitución Federal de Estados Unidos y dos discursos del General Washington	Cámara de Diputados/TEPJF/ UNAM	2,000

Fuente: Consejo Editorial de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura.

1.4 Consejo Editorial

PUBLICACIONES APROBADAS 2015-2016

	Título	Autor	Ejemplares
1	Revisión de Taller	Amador Montes	1,000
2	México-China. Culturas y sistemas jurídicos comparados	Arturo Oropeza García, (coord.)	1,000
3	México-Brasil. Culturas y sistemas jurídicos comparados	Arturo Oropeza García (coord.)	1,000
4	Sexta Serie de la Colección de la Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano. (5 Tomos).	Selección de obras de Félix Palavicini, José María Lozano, Isidro Fabela, Francisco Bulnes, Francisco J. Múgica	4,000 (p/tomo)
5	Serie Contra la Trata de Personas	Secretaría General de la Cámara	6,000
6	Revolución pasiva y consolidación del moderno Estado mexicano	Ernesto Soto Reyes Garmendia	1,500
7	Cien dosis de ciencia	René Drucker Colín (coord.)	3,000

	Título	Autor	Ejemplares
8	Símbolos Patrios	Agencia Promotora de Publicaciones, S. A. de C.V.	25,000
9	Don Leopoldo Hurtado Espinosa, diputado maderista	José Ma. Alonso Aguerrebere	2,000
10	La concertación política en contextos de democracias fragmentadas. El caso del Pacto por México.	Francisco Javier Guerrero Aguirre y Juan Carlos Amador Hernández	1,000
11	Nuestra Cámara de Diputados	Paola Dada	10,000
12	Sobre el discurso estratégico	Emilio Vizarratea Rosales	2,000
13	La arqueología en México. Cultura y privatización.	Ignacio Rodríguez García	1,500
14	La democratización mexicana. Un camino tortuoso.	Samuel Schdmith	1,000
15	Palacio Legislativo de San Lázaro. XXXV aniversario	Miguel Ángel Porrúa SA de CV	3,000
16	Francisco Gabilondo Soler, su obra y sus pasiones: una herencia para México	Fundación Francisco Gabilondo Soler "Cri cri"	1,500
17	México y su fauna silvestre. Patrimonio natural del mundo	Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso	1,000
18	La política con rostro de mujer	Dip. María Elena Orantes López (coord.)	1,000
19	El mundo en dos ruedas. Un sueño que dio la vuelta al mundo.	Alex González	1,000

Fuente: Consejo Editorial de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

1.5 Fondo para Fronteras Presupuesto de Egresos de la Federación | 2016

DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA

Entidad Federativa	Población	Distribución
Baja California	\$3 '155,070.00	29.52%
Baja California Sur	\$637,026.00	5.96%
Campeche	\$68,076.00	0.64%
Chiapas	\$1 '203,046.00	11.26%
Chihuahua	\$1 '406,221.00	13.16%
Coahuila	\$342,358.00	3.20%
Nuevo León	\$18,480.00	0.17%
Quintana Roo	\$1 '325,578.00	12.40%
Sonora	\$685,200.00	6.41%
Tabasco	\$115,699.00	1.08%
Tamaulipas	\$1 '370,508.00	16.19%
Total	\$ 10 '687,262.00	100%

Fuente: Lineamientos de Operación del Fondo para Fronteras publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de marzo de 2016.



er.
Informe
Legislativo
2015 - 2016

ADRIANA ORTIZ LANZ
DIPUTADA FEDERAL



er.
Informe
Legislativo
2015 - 2016

ADRIANA ORTIZ LANZ
DIPUTADA FEDERAL

AOL

gp
PRI



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA